

planta, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), el próximo día 10 de marzo de 2005, a las doce horas, en única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitud de autorización para transmisión de participaciones, conforme a lo dispuesto en el art. 7 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Manifestación de ejercicio del derecho de preferente adquisición de las participaciones entre los asistentes, si así lo estiman oportuno.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 7 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio de Lemus.—6.447.

CITIBAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 543/04, ejecución 159/04, seguido a instancia de José Manuel Pin Martín, contra la empresa Citibar, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 17 de enero de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutado/s Citibar, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 7917,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L. expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de enero de 2005.—Secretario judicial.—5.707.

CLAUDIO BORONAD, S. A.

Anuncio de Liquidación

A efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento que la Junta General de Accionistas celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó por unanimidad la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|--|------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 5.122,54 |
| Hacienda Pública IVA soportado..... | 432,21 |
| Resultados negativos ejercicios anteriores | 189.868,75 |
| Total activo | 195.423,50 |
| Pasivo: | |
| Capital social..... | 120.202,42 |
| Reserva legal..... | 17.389,08 |
| Reservas voluntarias | 18.064,66 |
| Pérdidas y ganancias | 39.767,34 |
| Total pasivo | 195.423,50 |

Alicante, 3 de febrero de 2005.—El Liquidador, Marcos Emilio Boronad García.—5.652.

CLOTNORT, S. A.

Junta General Ordinaria.

Jesús Mesalles Corti, como Administrador de la sociedad Clotnort, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General de la sociedad que se celebrará el día 16 de marzo de 2005 a las 20,00 horas en Barcelona, calle Balmes, número 150, entresuelo 4.º, en primera convocatoria y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión social y de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Transformar la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada y adjudicación de participaciones sociales.

Cuarto.—Modificación de totalidad de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento del órgano de administración.

Sexto.—Reducción del capital social para devolver las aportaciones a los socios mediante la disminución del valor nominal de las participaciones sociales y adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Fijar la cantidad fija que percibirá el Administrador único de la compañía durante el ejercicio 2005.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedad Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, que incluye la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y la memoria, así como el texto íntegro de la modificación de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 3 de febrero de 2005.—El Administrador único de la Sociedad, Jesús Mesalles Corti.—6.135.

COLBER, S. L.

(Sociedad escindida)

NADALTINHO, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Colber, Sociedad Limitada, celebrada el día 7 de febrero de 2005, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación, Nadaltinho, Sociedad Limitada. La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad de fecha 26 de diciembre de 2004, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don José Ignacio Nadal Gómez-Martinho.—6.141. 1.ª 21-2-2005

COMPAÑÍA CULTURAL DEL VALLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se comunica a los efectos previstos en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas que el Consejo de Administración de la sociedad en uso de las facultades delegadas por la Junta General en su sesión celebrada el día 11 de febrero de 2005, acordó aumentar el capital social en la suma de 643.070,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 107.000 acciones al portador, de la serie A, de valor nominal cada una de ellas, 6,01 euros, numeradas del 580.159 al 687.158, inclusive, de iguales derechos y características que las actualmente circulantes.

Los accionistas podrán hacer uso de su derecho de suscripción preferente durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio. Las acciones no suscritas serán ofrecidas por el Consejo de Administración a personas ajenas a la sociedad hasta el día 1 de diciembre de 2005.

Barcelona, 11 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Elías Burés.—5.940.

COMPAÑÍA FARMACÉUTICA MADRILEÑA, S. A. (COFAMASA)

Aclara que el anuncio publicado en el Borme n.º 242, de fecha 20 de diciembre de 2.004, mediante el cual se comunicaba a los accionistas la apertura del período de suscripción de las acciones representativas del aumento de capital social acordado por la Junta General del día 14 de diciembre de 2.004, se identificó a la Compañía por su anagrama COFAMASA, omitiendo consignar su denominación completa de «Compañía Farmacéutica Madrileña, S. A.», lo que se aclara y hace público por el presente anuncio a los efectos legales oportunos.

Madrid, 14 de febrero de 2005.—El Administrador solidario, Manuel Giles Rodríguez.—6.144.

CONSTRUCCIO TOT SERVEIS, SCP

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 11/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Abdeslam Bouainine, contra Construccio Tot Serveis, SCP y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Construccio Tot Serveis, SCP, en situación de insolvencia por importe de 121 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 13 de enero de 2005.—El Secretario judicial.—5.725.

CONSTRUCCIONES BARBANTIÑO, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la reunión de la Junta General Extraordinaria de accionistas de «Construcciones Barbantiño, Sociedad Anónima», celebrada el 13 de diciembre de 2004, se acordó transformar la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse «Construcciones Barbantiño, Sociedad Limitada».

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio García de Castro Márquez.—5.446. 3.ª 21-2-2005

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS HAMMANI TERRASSA, S. L.

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 135/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social